PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

Barranquilla, Atlántico, 30 de mayo de 2023

Doctora,
Jacqueline Rojas Solano
Directora Regional
Despacho de Dirección

Asunto: Evaluación Técnica Proceso de Contratación de Mínima Cuantía. No. MC-ATL-0035-2023
Con toda atención me dirijo a usted Dra. Jacqueline Rojas Solano, directora regional, en su calidad de delegataria del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter Técnico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE DEL PROCESO: 26/05/2023

1. **PROPONENTE:**

Se presentó un proponente tal como se detalla a continuación:

No.	OFERENTES	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	CEDULA	FECHA Y HORA PRESENTACIÓN
1	UNIDAD DE MEDICINA PREVENTIVA Y RESOLUTIVA LTDA. UMPRE LTDA.	800.098.895 - 8	PATRICIA ISABEL TORRES ROMERO	22.578.102	24/05/2023 10:22 PM

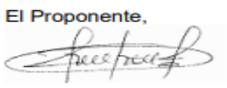
2. **EVALUACIÓN ECONÓMICA**

El proponente presentó la siguiente oferta:
UNIDAD DE MEDICINA PREVENTIVA Y RESOLUTIVA LTDA. UMPRE LTDA.

ITEM	SERVICIO	C/U	CANTIDAD	Vr. Unit	IVA	Vr. Total
1	Consulta especializada en Fisiatría	1	1	$ 67.000	$ -	$ 67.000
2	Control con Fisiatria	1	1	$ 60.000	$0	$ 60.000
3	Sesión de Neurodesarrollo	1	1	$ 25.000	$ -	$ 25.000
4	Sesion de Terapia Física Integral	1	1	$ 30.000	$ -	$ 30.000
5	Sesión de Terapia Ocupacional	1	1	$ 22.000	$ -	$ 22.000
6	Sesión de Terapia Respiratoria	1	1	$ 30.000	$ -	$ 30.000
7	Electromiografía (cada miembro)	1	1	$ 70.000	$ -	$ 70.000
8	Terapia de piso pélvico	1		$ 40.000	$	$ 40.000
9	Sesión Terapia de Fonoaudiología	1	1	$ 22.000	$ -	$ 22.000
10	Consulta con Nutricionista	1	1	$ 25.000	$ -	$ 25.000
				VALOR TOTAL		$ 391.000
				VALOR DISCRIMINADO EL IVA		$ 391.000

Nota: El valor total de la oferta económica, corresponde al valor del presupuesto asignado a este proceso, la suma de $70.000.000 (Setenta millones de pesos M.L.)

El Proponente,



PATRICIA ISABEL TORRES ROMERO
CC No. 22.578.102 de Puerto Colombia (Atlántico)
Representante Legal
UNIDAD DE MEDICINA PREVENTIVA Y RESOLUTIVA LTDA
Nit. 800.098.895-8

Resultado de la evaluación económica:
Una vez revisada la propuesta económica del proponente UMPRE LTDA., se da como conclusión que CUMPLE los requisitos económicos solicitados en el Proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. MC-ATL-0035-2023.

1. EVALUACIÓN TÉCNICA

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	UMPRE LTDA
Anexar documento firmado por el representante legal donde conste la atención preferencial y oportuna a pacientes del SENA, según lo concertado con el paciente o su familiar y previa autorización del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Atlántico.	**CUMPLE**
Anexar copia de Certificado de Habilitación. Conforme al cumplimiento de lo exigido para la prestación de servicios ofertados en el objeto de la invitación y ficha técnica de acuerdo con el registro de habilitación vigente según Decreto 780 de 2016 y Resolución 3100 de 2019.	**CUMPLE**
Certificar por escrito firmado por el proponente y/o representante legal que se tiene socializado el manual de seguridad del paciente, según la oferta de servicios, durante el proceso de atención, verificable por el SENA.	**CUMPLE**
Certificar por escrito firmado por el proponente y/o representante legal condiciones de comodidad y confort antes y durante el proceso de atención, verificable por el Sena.	**CUMPLE**
Presentar el pantallazo de habilitación e inclusión en el registro especial de prestadores, REPS.	**CUMPLE**
Deberán contar con un mínimo de una (1) sede habilitada en la ciudad de Barranquilla para prestar el servicio.	**CUMPLE**
El proponente deberá presentar mínimo una (1) hoja de vida de los profesionales con los que cuenta para la prestación de todos los servicios de la ficha técnica.	**CUMPLE**
El proponente deberá presentar el certificado de mantenimiento de los equipos que hacen parte de la prestación del servicio.	**CUMPLE**
El proponente presenta carta donde autoriza la realización de visita técnica durante la etapa de evaluación por parte del comité evaluador en caso de considerar necesario.	**CUMPLE**
Anexar todos los formatos solicitados por la entidad.	**CUMPLE**
¿Los servicios requeridos en la ficha técnica y que el proponente oferta están habilitados por lo menos 3 días a la semana para su prestación? Lo anterior, en aras de garantizar la oportunidad en su prestación.	**CUMPLE**

Resultado evaluación técnica:
Una vez realizada la evaluación Técnica del proponente UMPRE LTDA., se da como conclusión que CUMPLE los requisitos técnicos solicitados en el Proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. MC-ATL-0035-2023.

2. REQUISITOS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

REQUISITOS HABILITANTES AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	UMPRE LTDA
Certificado de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (Formato No. 7)	**CUMPLE**
Certificar que en la atención médica los equipos se encuentran debidamente calibrados (si aplica)	**CUMPLE**
Entregar copia de la habilitación (licencia de funcionamiento) de la empresa prestadora de servicio de salud.	**CUMPLE**
Entregar copia de la licencia de seguridad y salud del personal responsable de la empresa prestadora de servicio de salud.	**CUMPLE**
Entregar copia del manual de bioseguridad	**CUMPLE**
Certificación suscrita por el representante legal donde se compromete a entregar toda la documentación técnica, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo que se encuentran establecidos como requisitos contractuales dentro del estudio previo.	**CUMPLE**

Resultado evaluación ambiental y de SST:
Una vez revisada la propuesta del proponente UMPRE LTDA., se da como conclusión que CUMPLE los requisitos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo solicitados en el Proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. MC-ATL-0035-2023.

3. EXPERIENCIA.

EXPERIENCIA	UMPRE LTDA
Los proponentes deberán anexar a la propuesta la acreditación de cinco (5) años de experiencia en el ejercicio de la prestación de los servicios enunciados en la ficha técnica. Para lo cual deberá anexar las certificaciones correspondientes o actas de liquidación. Para acreditar la experiencia, los proponentes deberán anexar cualquiera de las dos opciones: • OPCIÓN 1: Copia de contrato junto con el soporte de ejecución y cumplimiento, para el cual podrán anexar cualquiera de las siguientes opciones: acta de liquidación, o acta de recibido a satisfacción; donde conste la celebración y la ejecución de objetos relacionados al del proceso de contratación. Sin perjuicio de lo anterior, la entidad podrá verificar la experiencia directamente con el contratante. • OPCIÓN 2: Certificación de contrato suscrito por el ordenador del gasto o representante legal o quien haga sus veces El solo hecho de anexar la copia del contrato no garantiza la ejecución a satisfacción del mismo, por lo cual el oferente debe anexar el documento soporte para dar cumplimiento con el requisito de experiencia. Si dicho documento soporte no es aportado, la entidad requerirá al oferente en un tiempo máximo de un día hábil para ser subsanado, si vencido el plazo no es aportado el documento se evaluará este factor como NO CUMPLE. Tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos correspondientes que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados, y cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del	**CUMPLE**

presupuesto oficial de este proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá anexar mínimo una, máximo tres certificaciones.	

Resultado evaluación experiencia:
Una vez revisada la propuesta del proponente UMPRE LTDA., se da como conclusión que CUMPLE los requisitos de experiencia solicitados en el Proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. MC-ATL-0035-2023**.**

CONCLUSIÓN:
Se concluye que el proponente UMPRE LTDA, CUMPLE los requisitos técnicos, ambientales y de seguridad y salud en el trabajo y los certificados de experiencia, solicitados en el Proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. MC-ATL-0035-2023.



FIRMA EVALUADOR
Nombre: Luis Fernando Rodríguez Álvarez
CC. 72.174.380 de Barranquilla
Cargo: Coordinador Grupo Servicio Médico Asistencial